INFORM... trimestre
PAGO ADELANTADO
Franqueo concertado

Extremadura

Diario Regional de Acción Católica.—Dos ediciones diarias

Año IX—Núm. 2.650 | Cáceres, jueves 12 de noviembre de 1931 | Oficinas y Talleres: Plaza de Muñoz Torrero, número 2 | Apartado de Correos 26 | TELEFONO, 203

El estruendo de Ossorio Gallardo

Vamos a tratar hoy de una extravagancia que se llama don Angel Ossorio y Gallardo, antes ministro conservador, de filiación maurista, propagandista social de las derechas con fervores y tenacidad de apóstol, y hoy diputado de las Cortes Constituyentes y *monárquico sin rey*, después de haber sido socavador de la Monarquía y revolucionario, al menos teórico.

Este señor por quien sentíamos admiración y simpatía, por ser hombre de ideas propias, de ruda franqueza y, sobre todo, de un valor moral extraordinario para confesar y predicar a los cuatro vientos sus convicciones, por rara excepción de la regla general o por burla del destino, se encargó hace algún tiempo de desmentir ahincadamente la ley de que los que en su juventud son ideas más o menos exaltadas, izquierdistas y revolucionarias se convierten en moderados, derechistas y conservadores cuando llega la madurez de la edad y con ella la experiencia que vierte la nieve de las canas sobre el fuego del corazón.

Con el señor Ossorio nos ocurre lo contrario, sin duda por querer ser él original en todo. No solo era derechista por estar adscrito desde los comienzos de su vida pública a un partido político de las derechas, sino que daba muestras de formación sólida en todas las disciplinas que se rozan con el Derecho y que tratan las cuestiones en sentido católico.

Y no solo manifestaba esto en las incidencias corrientes de su vida política y profesional, sino que se imponía espontáneamente el sacrificio de propagar por España la doctrina social católica, tal como se contiene en las obras de nuestros grandes tratadistas eclesiásticos y en los documentos pontificios. Conferencias ha dado sobre el uso de la propiedad, fundadas sólo en testimonios de los Santos Padres y en las Encíclicas de León XIII.

Pues este hombre, de claro talento y vasta cultura, de firme patriotismo y alma de apóstol, pero de temperamento inquieto y rebelde, empezó a inclinarse hacia la izquierda en tiempos de la Dictadura, cooperó eficazmente al derrumbamiento de la Monarquía a título de rígido legalista y *revolucionario de orden* y hoy, con sus teorías peregrinas, su conducta cambiada y sus afirmaciones temerarias, podemos considerarle como otro de tantos izquierdistas, que así como es monárquico sin rey es católico sin la doctrina católica... (¡!)

El raro proceso del señor Ossorio denuncia una causa rara también, no hija de la evolución de su inteligencia, sino de su carácter turbulento y de su temperamento estridente, altivo y desenfadado; es decir, que el motivo del cambio debe de estar en la *pasión o apasionamiento*, sea despecho, aversión venganza, etc., etc. De un hombre de su temple y edad hay que descartar completamente las influencias de seducción.

Así constituído nuestro personaje, como jefe despótico de una «Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos» que dirige, lanza de vez en cuando los rayos de su olímpica vehemencia desde las alturas de tales estudios, sin otra autoridad ni atribuciones que el meter la hoz en mies ajena, sumar indirectamente cantidad o calidad a la revolución que hoy nos rige en pleno triunfo y hacer ver que, por lo menos y a falta de otros títulos, las cosas en que interpela pertenecen a estudios políticos o sociales o económicos, con pertinencia derecha o torcida, próxima o remota...

Por eso, en abril de este año, publicó una carta en los periódicos, a nombre de la tal «sociedad» y con la firma de los once señores que precisamente la constituyen, emitiendo sobre la situación política juicios hoy totalmente fracasados (como los falsos supuestos de «fé católica, delicadeza de sentimientos, elevación de cultura y clara visión de los problemas españoles» en los individuos que componen el Gobierno) y suplicando a los prelados españoles que prestaran al Poder republicano toda la asistencia moral necesaria para el fructífero ejercicio del mismo y estimularan a los fieles a colaborar para mantener la tranquilidad social y la obediencia leal al nuevo régimen.

Fundaba el señor Ossorio aquella encarecida demanda en... que «la prudencia y experiencia de los prelados y de todas las personalidades religiosas comprenderán sobradamente que no hay ningún motivo para mostrar antipatías ni prevenciones al Gobierno de la República»... Y, efectivamente, la experiencia de los hechos, no la de los prelados, probó hasta la saciedad más lamentable que había muy prudentes motivos para temer que la actitud del Gobierno no fuera de respeto a la Iglesia, sino de franca hostilidad y real persecución. No sabemos interpretar de otro modo lo que después ha venido: separación de la Iglesia y el Estado con supresión del presupuesto eclesiástico, expulsión de Ordenes religiosas y confiscación de sus bienes, enseñanza laica obligatoria, divorcio, derecho de incautación de los bienes artísticos de la Iglesia, etcétera, etcétera.

En la misma exposición advertía, por otra parte, el señor Ossorio al Gobierno republicano que debía respetar con exquisito cuidado le libertad de conciencia del pueblo español, que nunca debe convertirse en negación ni en persecución del derecho de nadie, porque «España tiene una sensibilidad muy aguda en materias religiosas. Recibirá con respeto una política de libertad perfectamente defendible y justificable. Pero si adquiriese temor racional de que puedan ser menoscabadas u ofendidas creencias que integran uno de los grandes patrimonios de la raza, la República se hallaría falta de un asiento que le es indispensable».

Y vinieron los hechos, y ese temor de que serían ofendidas las creencias católicas es una triste realidad, y activamente se cortó desde el Poder toda ligadura legal que uniera a la sociedad española con la religión española, y se atropellaron los derechos de la Iglesia Católica, tan beneméritos en nuestra historia; y pasivamente se trocó todo en verdadera persecución y demagogia, pues al amparo de la falta de autoridad y de la confianza en la inmunidad, más o menos fundada, se cometieron incendios, tropelías, agresiones, expoliaciones en personas y cosas religiosas...

....

No obstante, la súplica del señor Ossorio a los ministros de la Iglesia tuvo el más exacto cumplimiento, pues se acató el Poder constituído, se mostró por parte de los fieles católicos la más leal obediencia y hasta se colaboró con la autoridad en su misión de procurar el bien común por medio de la paz.

Este resultado, en buena lógica, hubiera tenido una consecuencia: que el señor Ossorio se hubiera llamado a engaño con todo este Ministerio y con la mayoría de la Asamblea Constituyente, por haber llevado las leyes a extremismos injustos y sectarios que é había reprobado contra la mansa y dócil Iglesia Católica en España, adoptando una actitud *gallarda* y caballeresca de defensa de esta, por cumplidora, por débil, por oprimida, por violentada, por engañada...

¿Hizo eso el señor Ossorio Gallardo?...

Muy al contrario: a pesar de haber rebasado los nuevos legisladores toda la moderación y equidad que él aconsejaba, como abuelo intelectual y teórico de la *niña* República, ni siquiera se muestra frustrado en sus predecciones y deseos (que es lo menos que se podía esperar de él en este caso), y lejos de romper con la situación que así le desaira y ridiculiza, sigue haciéndole zalemas y prestándole su colaboración entusiasta...

Verdaderamente este hombre es inmortal, pues no le quebrantan los desengaños.

Pues no sólo hay eso: aun no hace ocho días que sale con otra nota, firmada por los mismos—sin duda porque ese es el único modo de que esa sociedad oncena dé fe de vida en España—, rogando a todos los amantes del decoro de la Iglesia que brinden donativos y suscripciones a los prelados para el sostenimiento del culto y clero.

Esto, a vuelta de la generosa voluntad que puede haber en ello y no negamos en las circunstancias actuales, contribuiría a consolidar el estado legal que pretende la Constitución naciente y a aprobar implícitamente la conquista revolucionaria a costa de los sagrados derechos de la Iglesias.

¿No sería más justo y más lógico que el señor Ossorio y compañía, entrando en las apreciaciones jurídicas, que dice eludir y que son tan propias de su profesión y de la índole de su titulada sociedad, formara en el frente de la compaña revisionista con todos los suyos, con todo su prestigio de *juricidad* y con todas sus fuerzas? ¿No sería camino más llano reforzar esa simpática actitud para reparar una tremenda injusticia y evitar un cataclismo, que no hacer llamamientos vacíos de autoridad y de consecuencia política?

Piénselo el señor Ossorio con su conciencia, que, despojada de pasión, no dudamos le ha de dictar lo que sea justo y razonable.

GABRIEL CUETO

Cosquillas

«En votación nominal quedó suprimido de la Constitución el título VII, que trataba de los Consejos técnicos.

Una nueva sorpresa.

Ya venimos acostumbrados a estas decisiones de la Cámara; pero no por esperadas son menos significativas.

Para terminar mandando el título al cesto de los papeles, hemos estado dando largas... que anoche culminaron con en farol apagado.

Será por eso por lo que una vez más se manifiesta la necesidad de la revisión de la Constitución, obra esta de una Cámara que desecha los Consejos.

Está visto que para hacerlo mal están de más hasta los títulos...

—

«El señor Botella, en nombre de la minoría radical-socialista dijo que el Consejo de Estado no puede admitirse por ser un organismo del antiguo régimen.»

Un radical socialista que se apellida Botella y se destapa, es más que suficiente para echarse a temblar... de frío...

Previamente arropados, suponemos que el señor Botella cristalizará su aversión al antiguo régimen, dejando las dietas en beneficio de los obreros sin trabajo.

No dudaremos de que eso que es bueno, no se hará. Por de pronto, se nos dice que algún diputado, cacereño por más señas, ha pensado también tener ese loable rasgo de generosidad.

Para prodigarle nuestros aplausos, estamos esperando verlo confirmado en la relación de suscriptores pro crisis obrera.

No sólo Botella puede destaparse.

¡A ver si es verdad que hay castizos!

—

«¿Se puede saber lo que pretende el señor Pérez Madrigal interrumpiendo a todos los diputados que hablan, cualquiera que sea el tema que traten?»

¡Hombre, pues es bien sencillo!

Es un sistema como otro cualquiera. El señor Madrigal, como saben, tiene la exclusiva de la «interrupción automática».

Hay que justificar dietas, sacando el jugo a la patente...

¡Que sí es la cosa *pa* tanto!

—

«Noticias recibidas de China, dicen que el general Chang-Chang, gobernador de la provincia de Hulunkiang, la mayor de Manchuria, ha declarado la guerra al Japón.»

También por *acá* disfrutamos tal cual chang-chang, y de ahí sin duda que la paz no sea con nosotros precisamente.

La eficacia de la Sociedad de Naciones, es como una tarde de sol después de puesto.

SEN-SEM

Taurinas

Valencia II en gravísimo estado

Madrid.—Hace poco tiempo fué operado el diestro Valencia II y se encontraba ya casi restablecido; pero esta madrugada ha sufrido varios vómitos y un ataque de hipo que según certifica el médico es de gravedad.

Se encuentra muy decaído.

Los católicos españoles y la solidaridad internacional

Protesta de los escritores húngaros

Budapest.—Como protesta por la campaña contra la vida cristiana en España, y muy principalmente contra los religiosos, cuya obra cultural y científica, llena de desinterés y sacrificio, tanto ha contribuido a la prosperidad del pueblo español, ha celebrado una reunión magna la Asociación de Escritores Católicos de Hungría, demostrando así su solidaridad con los católicos de todo el mundo y velando por cuanto pueda significar daño a cualquier país o miembro de la comunidad cristiana.

Después de pronunciarse vibrantes discursos, el señor Ladislao Fot, director del diario «Nemzeti Ujsag», leyó los acuerdos, que serán presentados al Congreso de la Prensa católica internacional de Roterdan.

Dicen así:

Primero. Expresar el asombro producido por los actos de violencia cometidos desde la inauguración de la República española contra los prelados; por la votación de las leyes antireligiosas y contrarias a la libertad de enseñanza; por la limitación de la función de los sacerdotes; por el despojo que se ha hecho de bienes al Clero, incendiando sus iglesias y destruyendo conventos, obras de arte y de cultura, maltratando y expulsando a los religiosos e impidiendo a los fieles el ejercicio libre de sus deberes cristianos. Hechos todos opuestos a la dignidad humana y a la libertad de conciencia.

Segundo. Protestar contra la persecución de la Iglesia católica, evidente según los detalles enumerados.

Tercero. Protestar contra la expulsión de los padres Jesuitas, a quienes tantos servicios debe la causa de la cultura universal, por no ser digna tal acción de España tan acreedora de la civilización mundial.

Cuarto. Enviar estas resoluciones a todas las Asociaciones de escritores católicos del mundo para que se hagan eco de esta protesta.

Quinto. Ponerse en relación con la Comisión Internacional permanente de directores de la Prensa católica para expresar la consternación de todo el mundo católico por estas persecuciones y para invitar a la conciencia católica a que inicie una defensa eficaz en pro de nuestros hermanos españoles.»

Un telegrama a los católicos españoles

Rotterdam.—La Comisión permanente e internacional de directores de periódicos católicos, reunida en Rotterdam los días 4 y 5 de noviembre de 1931 y en la que estaban representadas doce naciones (Alemania, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Hungría, Italia, Luxemburgo, Polonia y Suiza), ha dirigido al gran diario católico de Madrid «El Debate», afiliado a la Comisión, la expresión de su admiración y de su simpatía por la heróica lucha que mantiene, en unión de toda la Prensa católica de España y de los católicos españoles, en defensa de la libertad de la Iglesia y de las Ordenes religiosas.

La Comisión Internacional de directores católicos, como expresó ya en su declaración del 16 de mayo último, no tiene intención de mezclarse en la política interior de España; pero ello no la impide reivindicar la libertad de la Iglesia, como un derecho incontrovertible de la civilización cristiana.

Manifestaciones de Unamuno

Los maestros llevan tres mendigos dentro

Madrid.—El señor Unamuno, hablando con los poriodistas en los pasillos del Congreso, refiriéndose a las exigencias del Magisterio, manifestó que él siempre había dicho que todos los hombres llevan un mendigo dentro y los maestros llevan tres.

El señor Domingo, que se hallaba presente, dijo:

—Por lo visto, lo que pretenden es que se den las plazas a boleo y que los cursillos no sean de selección sinó de preparación, y eso no puede ser.

La campaña revisionista

El triunfo de Logroño

Se ha confirmado el triunfo rotundo del candidato católico-agrario, señor Solórzano, por más de 3.000 votos de mayoría sobre su contrincante de Acción Republicana.

Respecto a este triunfo, dice el diario «Informaciones»:

«Fué objeto ayer tarde de sabrosos comentarios el triunfo obtenido por el candidato agrario en la elección parcial de diputados a Cortes por Logroño, celebrada el domingo.

Los diputados pertenecientes a dicho grupo, que exteriorizaban también su júbilo por el éxito del mitin de Palencia, hacían notar que ésta era la primera convocatoria del cuerpo electoral después de la aprobación de los artículos constitucionales que han motivado su retirada del Parlamento.»

Una frase del señor Alba

Don Santiago Alba felicitó ayer al señor Calderón por el acto de Palencia, y añadió:

—Con ello han hecho ustedes un gran servicio a España y a la República. De lo contrario, el ímpetu arrollador de los socialistas llevaba camino de aplastarnos a todos.

Diez mitines revisionistas

Leemos en «El Debate»:

Los actos de la campaña revisionista que se hallan en preparación y están ya anunciados con fecha fija, son los siguientes incluídos los de Zamora, Pamplona y Córdoba, de que ya tienen noticia nuestros lectores:

Día 15, en Zamora y Pamplona.
Día 17, en Ciudad Rodrigo.
Día 19, en Córdoba.
Día 22, en Oviedo.
Día 26, en Molina de Segura.
Día 29, en Vich.
Día 6 de diciembre, en Murcia.
Día 8, en Palma de Mallorca.
Día 13, en Cáceres.

Los que deseen organizar actos de esta campaña, solicitar oradores, etcétera, pueden dirigirse a Acción Nacional. Plaza de las Cortes, 3, Madrid, donde encontrarán una entusiasta y decidida cooperación.

Lo que opina Unamuno

Un periodista dijo al señor Unamuno que algunos elementos censuraban la actuación de su hijo como presidente del Comité de huelga de Palencia.

—Realmente—contestó—creo que allí se ha sufrido una equivocación. Pienso que se debe dejar a todo el mundo que diga lo que quiera.

—¿Qué opinión tiene usted de los debates constitucionales?

—Ni aun los más optimistas reconocen que esta Constitución puede estar vigente cinco o seis años. Adolece de varios defectos. Uno de ellos, su antigüedad, aparte de las contradicciones de unos artículos con otros, que es lo malo. La antigüedad es lo peor para una Constitución. Esta debiera ser un decálogo donde, de una manera tajante y firme, se señale lo que debe hacerse y no manejar constantemente, como ha venido haciéndose, la frase «se pondrá en su día...» Esta terminología es la inseguridad y el titubeo.

El hombre del día

Con este título publica «A B C» del martes las siguientes líneas:

El gesto con que el Parlamento acogía los discursos de los diputados vasconavarros y agrarios fué perdiendo ante el de Gil Robles, en la defensa de su acta, su tono de alegre zumba. Los «jabalíes» salían de la refriega bañados en sudor y sangre..., porque Gil Robles no es presa fácil, y es que ya de pequeño fué un genio fuerte. A los quince años, bachiller. Después, licenciado en Derecho, en Salamanca.

En cierta ocasión, un catedrático que no le profesaba gran simpatía le hizo objeto de un extenso examen; al preguntarle por una teoría, la expuso en la misma forma en que se contenía en cierto libro. El catedrático, no sabiendo cómo ponerle defectos, le dijo: «Está muy bien expuesta esa teoría, pero es muy antigua». A lo que contestó Gil Robles: «No será tan antigua cuando anoche se ha llevado usted a su casa, de la Biblioteca, el libro en que se acaba de publicar».

Tuvo el premio extraordinario de la licenciatura y se doctoró en Madrid.

En el día de Difuntos de hace diez años fué tiroteado en la Alta Silesia por los soldados polacos, que no se percibieron del salvoconducto que llevaba de la Comisión interaliada. Se apoderaron de él y, al identificar su personalidad, le acompañaron sobre la nieve hasta una estación de ferrocarril. En otra ocasión, en Cuba, se internó solo en los campos y celebró una reunión con cien rancheros armados y en huelga, a los que logró convencer y disuadir de sus propósitos violentos.

Tal es el hombre qua ha enarbolado el banderín del revisionismo: «duro, fuerte, bravo e inteligente. Como diría Samuel Smiles: «es todo un carácter».

Comentarios pintorescos al mitin de Palencia

Es muy entretenido leer los comentarios que la Prensa izquierdista hace sobre el mitin revisionista de Palencia.

No hay cosa más ridícula en el mundo que aparentar serenidad y desprecio por los ataques del adversario, cuando la ira y el temor rebosan por encima de los cabellos.

Esto es lo que le sucede a la Prensa del corro. Pero como ésta es un monstruo con varias cabezas, no es de extrañar que, coincidiendo toda en el mismo sentimiento de indignación, se contradiga en sus juicios. Así mientras «Crisol» perdona la vida a la campaña, diciendo que no merece que el Gobierno la tome en serio, el «Heraldo», «El Liberal» «La Tierra» y «El Socialista», tocan a rebato invitando al Gobierno a que la prohiba y azuzan de paso a los profesionales del motín a que la impidan por la violencia, sin duda para poner una vez más en ridículo a la democracia y a la libertad.

No ha faltado quien haya visto en el mitin (que ya es tener vista) una excitación a la guerra civil, cuando esa campaña significa todo lo contrario; pero es tanto el miedo, que los dedos se le antojan huéspedes y la sola idea de ella les pone carne de gallina.

Tranquilícense las vestales. No van las aguas por ese cauce. La razón que a los revisionistas asiste es tan clara y aplastante, que esos artículos anticlericales, antifamiliares y semicomunistas, no necesitan para su reforma ni aun la campaña de mítines emprendida. Son tan absurdos y antiespañoles, que llevan en sí mismo el gérmen de la caducidad; porque una cosa es halagar a la jauría y otra hacer una Constitución que tenga efectividad y viabilidad y no duden, pues, los alarmistas que la Constitución está desacreditada antes que nacida.

Dice Besteiro

Hasta mediados de diciembre no habrá presidente de la República

Madrid.—El señor Besteiro recibió anoche a los periodistas en su despacho.

Dijo que quedada mucha labor pendiente por lo que pretende que la Cámara trabaje activamente esta semana.

Cree que hasta mediados de diciembre no habrá presidente de la República.

Labor parlamentaria

Se celebra sesión de Cortes

Prosigue el debate constitucional en torno a los órganos consultivos de la nación

Se aprueba un artículo adicional determinando que una ley especial especificará la constitución de un organismo superior consultivo

Comienza la sesión

Madrid.—A las cinco menos diez, bajo la presidencia del señor Besteiro, se declaró abierta ayer tarde la sesión de Cortes.

En escaños y tribunas se advierte numerosa concurrencia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Instrucción pública.

Quedó acordado, asimismo, que la «Villa de San Quintín», de Santander, se convierta en un museo galdosiano, según la propuesta informada.

Da comienzo el debate constitucional.

El señor JIMENEZ ASUA, en nombre de la Comisión de Constitución, da cuenta del dictamen nuevamente redactado por la misma, en el que se propone que se apruebe un artículo adicional, que podía ser el 93, diciendo que una ley especial determinará las atribuciones del Consejo de Estado como órgano supremo consultivo.

El señor CASTRILLO contesta diciendo que no pretendió en su enmienda, recogida por la Comisión, que se hiciese expresa necesidad del Consejo de Estado; siendo suficiente con reconocer que una ley especial especificará en cuanto al organismo consultivo.

El señor GOMARIT interviene, manifestando que la ley especial complementaria que se dicte, contendrá las funciones de los órganos asesores del Gobierno, que—dice—deben existir y en tal sentido puede adicionarse el artículo.

El MINISTRO DE JUSTICIA hace uso de la palabra para abundar en los puntos de vista expuestos en la última sesión, y dice que, sin detallar si ha de ser Consejo de Estado o sea tomando en consideración la propuesta del señor Gomarit, la minoría socialista no tendría inconveniente en votar el nuevo dictamen de la Comisión.

El señor CASTRILLO interviene y cree que el Consejo de Estado debe ser considerado como un órgano consultivo cualquiera, sin excepción ni privilegios, y termina pidiendo que se someta a votación el dictamen de la Comisión.

El señor BOTELLA pide que se discuta antes la enmienda del señor Gomarit, quien se muestra conforme.

El PRESIDENTE accede a la discusión.

El señor J. ASUA dice que la Comisión no puede incorporar la enmienda al dictamen, porque juzga que basta aprobar éste en los términos que está concebido.

El señor ALOMAR se opone a la existencia del Consejo de Estado, combatiéndole por anticuado, dice, e innecesario, toda vez que se conocen sus resultados ineficaces.

El señor BLANCO, progresista, se opone a las manifestaciones del señor Alomar y defiende la conveniencia de crear el Consejo de Estado, como órgano supremo consultivo del Gobierno, y termina pidiendo que se someta a votación la enmienda del señer Gomarit.

El señor BESTEIRO hace unas ligeras aclaraciones y se efectúa la votación nominal, quedando aprobada la enmienda por 143 votos contra 114.

Un DIPUTADO propone que ahora se proceda a votar si la enmienda se incorpora al dictamen, para que formando parte de él, pueda ser discutida al propio tiempo.

El señor VALLE se opone, diciendo que en el momento en que la Cámara ha aprobado la enmienda, se entiende que la toma como dictamen, por lo que es improcedente.

El señor ASUA cree también que debe votarse de nuevo si se convierte o no en dictamen.

Intervienen otros oradores, y a continuación, se celebra nueva votación, quedando incorporada la mencionada enmienda al dictamen por 143 votos a favor contra 111 en contra.

El PRESIDENTE dice que en vista del resultado de la votación, la Comisión redactará en definitiva el artículo adicional, haciendo constar la ley especial que tratará del organismo consultivo.

El señor VALLE interviene, añadiendo que se haga constar que sin excluir el Consejo de Estado.

El PRESIDENTE, se opone.

El señor GOMARIT insiste en que debe dejarse a elección de lo que se resuelva al redactar la ley especial de que se hace mérito; y abundan en su criterio los señores Botella y Alomar, fundados en que el artículo no tiene por qué distinguir entre uno u otro organismo.

El señor VALDECASAS interviene, defendiendo la importancia del Consejo de Estado y pidiendo que no se cierre el paso a la existencia del mismo.

El señor GOMARIT: Pues, no veo inconveniente en que se exprese: «sin excluir al Consejo de Estado».

El señor BESTEIRO no se conforma.

Usa de la palabra el señor PEREZ MADRIGAL, entablando un animado diálogo con el señor Besteiro.

Este, al fin, dice que la Comisión tiene que deliberar.

Se retira ésta, y a los pocos momentos, da lectura de la redacción del artículo, donde se dice «que una ley especial especificará las atribuciones de un organismo consultivo superior», siendo aprobado por aclamación.

El señor BALBONTIN pregunta a la Presidencia que por qué no se da cuenta a la Cámara de un complot monárquico que ha abortado, para que puedan los diputados enterarse e intervenir en detalles.

El señor BESTEIRO dice que no puede accederse a lo que solicita el señor Balbontín porque ésto no es oportuno ni necesario.

El señor GUERRA DEL RIO pide que se traiga a la Cámara el asunto que a él se refiere, derivado de las Comisiones de responsabilidades y depuradora, con motivo del conflicto del señor March.

El señor BALBONTIN insiste en que es ya tiempo de que el Parlamento conozca del expediente instruído por los sucesos que ocurrieron en Tablada.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ entrega a un secretario, que lee, un escrito, dando las gracias a los estudiantes por su comportamiento, con motivo de la implantación del nuevo régimen de enseñanza, al que han hecho una aportación muy valiosa y estimable.

El señor BESTEIRO se complace de la actitud del señor Sánchez Albornoz—quien pronuncia unas palabras de reconocimiento—y habla de otro proyecto más aceptable.

El MINISTRO DE MARINA se adhiere y queda aprobado sin discusión.

Se aprueban varios proyectos de ley del ministerio de Economía.

Se dió lectura a un escrito accidental, firmado por varios diputados, pidiendo se traiga a la Cámara el acuerdo referente al señor Guerra del Río.

A continuación se comienza a discutir la totalidad del título VIII.

El señor SALAZAR ALONSO combate la totalidad del título, lamentándose de que no se resuelvan las dificultades del actual sistema de administrar justicia.

El señor BARRIOBERO hace una crítica dura del régimen vigente en materia judicial, que provoca rumores e interrupciones.

El señor BESTEIRO suspende la sesión, siendo las nueve y media, para continuarla a las once.

Sobre una multa gubernativa

Nota del señor gobernador

«He lamentado íntimamente el hecho de que con motivo de una multa que en el ejercicio de mi autoridad me he visto obligado a imponer al canónigo de Coria don Antolín G. Cuñado (velando por el orden público y serenidad espiritual en el orden político de la provincia) se ha hecho campaña en armonía con las tendencias idearias representadas en la prensa, felicitando unos a este gobernador y censurando encubiertamente otro por suponer martirio en el culpado y populachería en el gobernador.

Tengo que afirmar concretamente que este Gobierno civil se ha cuidado de no dar noticia especial a la prensa, respecto al trámite y resolución del expediente incoado a que se refiere esta nota, limitándose tan sólo al traslado de mi acuerdo a los alcaldes de Torrejoncillo como instructor del expediente y de Coria como notificador de mi resolución.

Que absteniéndome en el ejercicio de mi cargo de toda pasión política, tengo dadas pruebas suficientes de que huyo de expansiones partidistas y busco tan sólo la justicia, a fin de que nadie pueda considerarse mártir ni halagado.

Reconozco el derecho de todo ciudadano para hacer crítica y comentario de las resoluciones de la autoridad; porque, democráticamente el pueblo es el fiscal de los que le representan, y por ello pongo a disposición de la Prenza el texto de mi acuerdo, recaído con motivo del sermón que en Torrejoncillo pronunció el día 25 de octubre el canónigo don Antolín Gutiérrez, y que ha sido dictado después de instruído expediente donde han declarado personas de solvencia cultural y moral del pueblo de referencia y oído el ofendido canónigo».

—

«Vista la denuncia presentada por el alcalde de Torrejoncillo, don Francisco Moreno, por los conceptos vertidos por don Antolín Gutiérres, canónigo de la catedral de Coria y secretario de Cámara del obispado de la misma, en el sermón pronunciado en la iglesia de dicha localidad el 25 del pasado octubre.

Resultando: Que el 25 de expresado mes, en ocasión de celebrarse por la Iglesia Católica Apostólica Romana la Fiesta del Corazón de Jesús, que se ha denominado profusamente de «CRISTO REY» en el pueblo de Torrejoncillo, ocupó la sagrada cátedra el expresado canónigo, don Antolín Guiérrez, pronunciando un sermón entre cuyos párrafos, según expresión del mismo predicador, se refirió en relación con el Cristo Rey a la existencia de derechas e izquierdas, calificando a estas últimas como canallas, incubadoras del odio, blasfemos, viciosos y corrompidos.

Resultando: Que las frases a que se refiere el anterior resultando produjeron en parte del auditorio el efecto de alusión al momento político actual, con la alarma y excitación consiguiente, que dió ocasión al rumor público que inició el expediente que por orden de mi autoridad se ha incoado por el alcalde de Torrejoncillo.

Considerando: Que de lo actuado en el expediente no aparece de un modo expreso expresión alguna que revela la intención del orador a combatir el régimen republicano implantado en la nación española ni existe ataque directo a las instituciones y autoridades constituidas y por tanto no es de aplicación en este caso por la debida propuesta la aplicación de la Ley de 21 de Octubre último sobre la defensa de la República.

Considerande: Que estando reunidas las Cortes Constituyentes discutiendo el Código fundamental de la Nación, actuando las fuerzas políticas que componen la Cámara con la representación del ideario nacional clasificado en derechas e izquierdas, es innegable la existencia de una conmoción en los pensamientos y sentimientos ciudadanos que afecta exclusivamente al orden político con espíritu independiente y liberal a toda intromisión de elementos supeditados a disciplinas canónicas o religiosas que pudieran implicar captaciones de voluntad o imposiciones a la alteración del orden por campaña de afecto o desprestigio a las diferentes opiniones políticas.

Considerando: Que don Antolín Gutiérrez, además de ser canónigo desempeña el cargo de secretario de Cámara del señor obispo de Coria, representa una autoridad intelectual y canónica ante los auditorios de la diócesis y con ello una capacidad extraordinaria para poder medir la prudencia de sus expresiones en relación al criterio de interpretación de sus oyentes, relacionado con la impulsión de su prestigio y confianza de que disfruta, hace más patente a juicio de mi autoridad la responsabilidad en que ha incurrido, dando ocasión a la excitación pública por las frases pronunciadas desde el púlpito de la iglesia de Torrejoncillo con motivo de su oración sagrada el antes dicho 25 de Octubre último.

En vista de las facultades que me están conferidas, procede imponer e impongo a don Antolín Gutiérrez, canónigo de la Catedral de Coria, la multa de CIEN PESETAS, que deberá abonar en el plazo de diez días, a contar de su notificación y contra cuyo acuerdo puede entablar el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación, en el término de 10 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley Provincial, previo ingreso de su importe en la Caja general de Depósitos.»

—

A todo esto nos permitirá el señor gobernador civil que expresemos lo siguiente:

1.° Que por muchos resultandos que resulten del expediente, siempre será una verdad incontestable que el mismo denunciante es a la vez instructor del expediente juez y parte por lo tanto, y que por las ideas públicamente antirreligiosas del alcalde de Torrejoncillo no era el juez más calificado para instruir con perfecta imparcialidad un expediente que precisamente motivaba él mismo con su denuncia.

2.° Que quien conozca la mesura, discreción y corrección del señor Gutiérrez Cuñado de que goza famas (y esto es lo que decíamos ayer) y habiendo denegado él con su plena responsabilidad las frases esas de canallas y otras por el estilo a derechas e izquierdas políticas no puede creer aunque se sostenga en un expediente que el testimonio de los que no saben oír o no saben entender sea más veraz que el de quien por su cultura y su responsabilidad sabe lo que dice.

3.° Que nosotros no hemos dicho que el señor gobernador haya dado noticia alguna especial a la prensa respecto al trámite y resolución del expediente. Nosotros no hemos dicho más que al día siguiente de la estancia del gobernador en Plasencia un periódico radical-socialista de allí, con el título de «Los curas cerriles», decía que había sido informado de la multa etc. a un sermón «en que se atacó al régimen» y dicho periódico aplaudía al señor gobernador civil, motivando esta publicidad inexacta del suceso la explicación nuestra, con arreglo a testimonio de oyentes del sermón, cultos, veraces e imparciales, que hubieran depuesto si se les hubiese citado.

Respecto a la insinuación que en el fallo se hace de profusión propagandista de la frase de «Cristo Rey», como si ella fuese expresiva de algún régimen de gobierno, tenemos que decir que sin duda se quiere olvidar o ignorar que así universalmente se titula esta fiesta especial, establecida recientemente por el Papa con carácter obligatorio para todo el orbe católico el último domingo de octubre de todos los años y que no es esta la fiesta del Corazón de Jesús, como dice el señor gobernador, sino ésa: la de «Cristo Rey». Y que de «Cristo Rey» se dice en repúblicas y monarquías como en todo el mundo, sin que nadie se ofenda, puesto que en ella los católicos no expresan nada ni monárquico ni republicano sino el concepto de soberanía de Cristo sobre las almas y los pueblos.

Respecto a los considerandos es una cosa en la que no podemos meternos. Corresponden a un estado de juicio ya personal del señor gobernador y, por lo tanto, pertenecientes al fuero interno de su conciencia. Con arreglo a ella él verá si ha sido justo o no. Nosotros dejamos lo subjetivo por lo objetivo y con este criterio exponemos al público la nota, los testimonios contradictorios, la significación ideológica de denunciante y denunciado y el fallo.

Anoche, en el Ayuntamiento

Celebra sesión ordinaria la Corporación municipal

Bajo la presidencia del alcalde accidental, don Jacinto Herrero, celebró anoche sesión ordinaria la Corporación municipal de nuestro Ayuntamiento.

En los escaños se sentaron los concejales señores Málaga, Muriel, Rodríguez Ramírez, Sánchez Manzano, Mariño Báez, González Cotallo, Guillén Moreno, Sanguino Vaquero, López Cuello, Ceballos, Marchena, Martín, Serrano, Trejo y Acedo Alcántara.

Abierta la sesión a las ocho y media, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Corporación se dió por enterada de un oficio del alcalde propietario, señor Canales, delegando en el primer teniente, señor Herrero.

Se aprobaron las cuentas de obras de la semana efectuadas por administración, importantes 2.691'14 pesetas; otras de reparación del Paseo del «Perejil», de 8.497'25 y unas terceras de pesetas 1.170'80, importe de la madera empleada en la construcción de mobiliario para los nuevos grupos escolares.

Dada lectura de un anuncio de subasta de siete parcelas sobrantes de la carretera de Salamanca, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a propuesta del señor Málaga, la Corporación acordó tomar parte en la misma y que el Ayuntamiento cubra la cantidad tipo de 35.000 pesetas que sirve de base, teniendo en cuenta las facilidades que se dan para el pago.

La Corporación se dió por enterada del anuncio de interposición de recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento denegando licencia de obras para construir un horno en el n.° 17 de la calle del Horno, reservándose el derecho de coadyuvar en el con la Administración.

Se dió lectura a la resolución del ministerio de la Gobernación, en la que se autoriza al Ayuntamiento para proceder a la venta de los medicamentos y demás de la farmacia municipal en evitación de su deterioro e inutilidad. Se facultó a la Alcaldía para que gestione lo procedente en cumplimiento de la autorización de referencia.

Se aprobaron sin discusión varios dictámenes de la Comisión de Ornato.

Dada lectura a una carta del alcalde de Sanlucar de Barrameda, dando cuenta de un acuerdo de aquel Ayuntamiento, en el que se propone elevar un escrito a los Altos Poderes, pidiendo que terminada la discusión y aprobación de la Constitución continuen abiertas las Cortes para la aprobación de las leyes complementarias y muy especialmente de una ley municipal, la Corporación, accediendo a lo interesado en dicho escrito, acordó adherirse a la expresada aspiración.

Se dió lectura a escritos de los letrados don Juan Zancada y don Germán López, justificando la imposibilidad en que se encuentran de aceptar la designación hecha por el Ayuntamiento para que informasen sobre los derechos del municipio en el asunto de las aguas.

Enterada la Corporación, fué facultada a la presidencia para que libremente designe a otros dos letrados que se hallen en condiciones de evacuar los informes deseados.

Se concedió la perpetuidad del nicho n.° 1.213 en el cementerio católico a don Rafael Durán según tenía solicitado.

De conformidad con el informe del arquitecto, se aprobó la liquidación de derechos por licencia de obra concedida a don Juan Valhondo.

Transcurridos diez días sin presentarse reclamación alguna, se acordó proceder a la celebración de subasta—que se anunciará por veinte días—para la construcción de un grupo escolar.

Se aprobó el acta de subasta de solares en la calle Nueva, acordando anunciarla de nuevo.

Se vió el expediente de análisis de las aguas de la fuente de San Francisco, donde se hace constar la existencia de materias que las hacen impotables.

Se acordó proceder a un nuevo análisis que efectuará el Instituto provincial de Higiene, tomando el líquido del lugar no contaminado y que, caso de que tampoco se compruebe su potabilidad, pasar lo actuado a la Comisión de Propios, para que proceda a la enajenación de los terrenos.

Pasa a informe de la Comisión de Propios y de Aguas, los deslindes de los terrenos del Corchito y fuente de Hinche.

Pasaron a informe de la Comisión de Instrucción pública, doce instancias de otros tantos estudiantes, que aspiran a las becas de estudios gratuitos.

Terminado el orden del día, ningún co cejal formuló proposición alguna.

En la sección de ruegos y preguntas, el señor Málaga preguntó que si se había efectuado la inspección a la Escuela Graduada que dirige don Angel Rodríguez, a fin de subsanar los defectos, según tenía interesado. El mismo señor Málaga designó y fué aprobado a los concejales señores Acedo y Ceballos, para que reconozcan la techumbre del edificio de referencia. Rogó también que se tapase un bache que existe al final del asfaltado de la calle de Galán y García Hernández, y después de premeter el alcalde que sería atendido, se levantó la sesión, siendo las nueve y veinte.

Disposiciones oficiales

Escuelas en la provincia

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones de menor interés para nuestra provincia, una disposición del ministerio de Instrucción pública sobre creación de escuelas en Cañaveral.

Información general

Don José Antonio Primo de Rivera hace declaraciones a los periodistas, relacionadas con su detención

La futura reforma en el Cuerpo de Correos

Dice el señor Largo Caballero

Madrid.—El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, recibió esta mañana a los periodistas a quienes manifestó que había estado a verle una comisión de representantes de Seguros a protestar de que vayan a ser dichas empresas comprendidas en las medidas de socialización, contestándoles que la disposición no les afectaba.

También le visitó una comisión de Pantronos de comerciantes e industriales que le dieron cuenta de unas bases de los dependientes, cuya nota le entregaron; así como las observaciones que introducen en las mismas.

El señor Largo Caballero afirmó que creía podría darse por solucionado el conflicto.

Dimite el gobernador de Burgos

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, recibió en su despacho a los informadores, a quienes dió cuenta de que la situación en Burgos mejoraba notablemente.

También dijo que el gobernador de dicha provincia había presentado la dimisión del cargo, que le había sido admitida.

Futura reforma de Correos

El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, dijo a los periodistas que no tenía asunto ninguno que comunicar; sólamente diré—agregó—que al próximo Consejo de ministros llevaré un proyecto de ley de reforma del Cuerpo de Correos.

Terminó diciendo que llevaría al Consejo otros proyectos de carácter internacional sobre Congresos.

Manifestasiones de Primo de Primo de Rivera

Como decimos en otro lugar, en la madrugada última fué puesto en libertad don José Antonio Primo de Rivera, por no aparecer cargos contra él.

Al ser interrogado el señor Primo de Rivera en la mañana de hoy, negó rotundamente anle los periodistas que su detención tuviese relación alguna con la del chantre de la Catedral de Madrid, señor de las Marías, según se ha informado por alguna prensa haciéndole aparecer como complicado en un complot monárquico, del que no tiene la menor noticia.

Sin que se me explcasen las causas, se me comunicó la orden de detención acordada por la Dirección general de Seguridad en la forma conocida.

Hasta la una de la madrugada permanecí en tales condiciones, sin que se me dijesen los motivos de la detención ni nadie me tomase declaración.

A esa hora—continuó diciendo—comparecí ante el señor Galarza, quien me comunicó que sería puesto en libertad, porque al parecer, no se confirmaban las sospechas que sobre mí recaían.

A sus preguntas—prosiguió—le contesté que yo no he tomado parte en ningún movimiento político y menos para producir alteraciones de orden.

El señor Galarza expresó que se me acusaba de ser el promotor y director de los sucesos del Teatro Beatríz. Precisamente—le contesté—esa noche no asistí a la representación, enterándome al día siguiente del escándalo.

Insiste en que no tenía la más insignificante noticia de que se fraguase un complot o movimiento monárquico, y que de existir, el era en absoluto ajeno a toda trama o conspiración contra el régimen político.

Terminó diciendo el señor Primo de Rivera que a las tres y media de esta madrugada, como le había prometido el señor Galarza, fué puesto en libertad.

De futbol

En el campo del Nacional contendieron los equipos de futbol Athletic y Nacional disputándose la final del campeonato, venciendo el primero por 2 a 0 tantos.

La gravedad de Valencia II

El diestro taurino Valencia II que se encuentra gravemente enfermo en el sanatorio de Villa Luz, a consecuencia de un ataque de apendicites, parece que ha experimentado alguna mejoría dentro de la gravedad de su estado. La noche la pasó algo tranquilo, aunque persiste el peligro.

De la "Gaceta,,

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de la Gobernación, creando el Consejo Superior Igualativo, afecto a la Dirección General de Sanidad.

—De Economía, autorizando al ministro para presentar a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley de adquisición del maiz estético.

Justicia.-Decreto disponiendo que los exámenes de procuradores no se celebren en el mes de mayo.

A los señores sacerdotes

¿Qué es el «Vademecum Dogmaticum» o Guía del Sacerdote opositor, por don Enrique Amaya Sánchez, cura propio de Cordobilla de Lácara (Badajoz)?

Es el mejor compendio de Teología Dogmática en castellano, a juicio de los muy ilustres señores vicario general del Arzobispado de La Argentina; Abad de Jerez de la Frontera y de otros mil; y «beneficiosísimo para todo sacerdote cuidadoso de conservar los conocimientos dogmáticos adquiridos en el seminario», según escritos del excelentísimo señor Obispo de Badajoz.

Cuenta con las debidas licencias; es la 2.ª edición, y su importe siete pesetas. De venta en la Librería Católica de García Floriano, Portal Llano, Cáceres y en casa del autor.

DE CORTES

La sesión nocturna

Madrid.—Se reanudó la sesión de Cortes a las once menos cinco.

Se discute el proyecto de Ordenación Bancaria.

El señor Lladó cree que traerá consecuencias desastrosas en los momentos actuales de crisis del crédito público.

Cree imposible el cumplimiento de las bases segunda y séptima.

Por la Comisión le contesta el señor Franco (don Gabriel) diciendo que la ventaja de emitir billetes del Banco de España coloca a esta en situación inmejorable por lo que el Estado debe también participar de los beneficios.

Ambos diputados rectifican.

El señor Corominas dice que la cuestión debe apartarse de la política. Cree que el Banco se vera obligado a vender oro para poder sustraerse al presupuesto de que se deduzcan de los beneficios.

Cree que los preceptos de la proyectada ley son ambiguos.

También opina que el preludio de la estabilización será la adquisición de grandes cantidades de oro, debiéndose fijar quien ha de comprar el oro en lo sucesivo, porque al Banco no le convendría hacerlo si los beneficios han de ser para el Estado.

Besteiro anuncia que el dictamen de la Comisión depuradora se discutirá mañana en sesión secreta.

Marraco dice que en el discurso de Ceromínas hay materias dignas de aprovecharse.

Acto seguido se levanta la sesión a las dos menos veinte de la madrugada.

V Homenaje a la Vejez en Extremadura

Suscripción para la constitución de pensiones a favor de ancianos

HOMENAJE ESCOLAR

LISTA 5.ª

Suma anterior, 1.164'05 pesetas.

Escuela de niñas de Tejada de Tietar, 6 pesetas; id. de niños de Portezuelo, 3; id. de niños número 1 de Arroyo del Puerco, 3'70; id. de niños número 1 de Aldea del Cano, 6'10; id. de niñas númoro 1 de idem, 8'30; id. de niñas de Castañar de Ibor 4; id. de id. de Monroy número 1, 2'50; id. de niños número 1 de id. 3; id. de id. número 2 de idem 3; idem de niños de Valdemorales, 1'80, id. niñas número 2 de Garrovillas, 2'10; id. de niños número 3 de id. 2'05; id. de id. número 1 de Montehermoso, 1'50; id. de id. número 2 de id. 5; id. de niñas número 1 de id. 3'10; id. de id. número 2 de id. 5; id. de niñas número 1 de idem, 3'10; id. de id. número 2 de idem, 5; id. de párvulos, de id. 2'50; idem, de niñas de La Borrega (Valencia de Alcántara), 4; id. de id. de Salorino, 7; id. de niños de id. 6'70; idem, de niñas de Ibahernando, 5; idem, de id. de Deleitosa, 3; id. de idem número 2 de Logrosán, 5: idem de id de Escurial, 5'50 id. mixta de Valdecañas de Tajo, 3; id. de id. de la Calera, 3; id. de niños de Aldeanueva de la Vera, 2; id. práctica de la Normal de Maestras de Cáceres, 45'65; id. de niñas número 1 de Cáceres, 7'45; id. de niños número 3 de Trujillo, 5'25 id. Nueva Graduada de niñas de Cáceres, 30; id. de niñas de Holguera, 3; id. de niños de Zarza la Mayor, 5; id. de niñas de id. 6'80; idem, de id. número 1 de Casar de Cáceres, 7; Escuelas de niños de Jaraicejo, 5'35; id. de niñas de id. 5'75; Escuela de niños número 1 de Jarandilla, 3; id. de niñas número 1 de idem 2'25; id. de niños número 2 de Cañaveral, 8'50; id. de niñas número 2 de id. 4'70; id. de id. número 1 de idem, 38'35; id. de niños de Ibahernando, 4; id. de niñas de Belvís de Monroy, 6; id. de niñas desdoblada de Cáceres, 6'60.

Suma y sigue, 1.468'70.

El estado social en la provincia

Excitación obrera en Villanueva de la Sierra

Anteayer, diez y nueve obreros socialistas del pueblo de Villanueva de la Sierra se echaron al campo impidiendo la recolección de la aceituna a los empleados.

Después penetraron en una fábrica propiedad del alcalde don Elías Durán Martín, coaccionando a los obreros para que dejasen el trabajo.

La excitación entre el elemento obrero es muy grande, y en evitación de manifestaciones tumultuarias, como han prometido, se han concentrado fuerzas de la benemérita de Perales del Puerto, Cilleros y Arroyo del Puerco.

Tranquilidad

La situación en Arroyo del Puerco se mantiene tranquila, no saliendo los vecinos a hutar bellota al campo.

Con los 250 obreros que trabajan en el camino a Alisedada, 50 en la carretera de Cáceres a Portugal y 200 más que han colocado los propietarios, según el censo formado, puede considerarse solucionado el conflicto obrero por falta de trabajo.

Hurto de bellotas

En la finca «Muñegachas» del término de Alcuescar fueron sorprendidos por la Guardia civil hurtando bellotas, los vecinos José Vaseo y Antonio Jiménez. Se les ocupó el fruto y pasaron a disposición del juez municipal.

Notas locales

Ecos de sociedad

Salieron:

Para Alcántara, don Luis Rodríguez Arias.

Para Madrid, don Felipe Perera Bravo.

Para la dehesa de «Sotillo» los señores de Zugasti (don José) acompañados de su señora madre.

Para Trujillo, don Adolfo Fernández.

Para Plasencia, don José García Sevilla.

Casa de Socorro

Servicios prestados por este benéfico establecimiento, durante las 24 horas últimas:

Marcelino Neila, de 20 oños, con domicilio en calle Nueva, 7, que padecía herida contusa en la tercera falange del dedo medio de la mano derecha.

Adoración Arias, de 20 años, con domicilio en Felipe Urriburi, 1, que padecía acceso histeriforme.

Visita domiciliaria a Barrio de San Antonio, 5, para asistir a Prudencia Mediavilla, de 38 años, que padecía aborto.

Visita domiciliaria a Rincón de la Monja, 9, para asistir a Blás García, de 60 años, el cual padecia una gastralgia aguda por cancer del estómago.

Antonio Ortega vecino de Madrid que padecía erosiones en la pierna derecha producidas por caida de bicicleta,

De mercados

Precio del aceite

Sevilla.—Continúa la falta de demanda en el mercado aceitero, pagándose las diversas clases a los siguientes precios:

Aceite viejo con tres grados, de 76 y 1/2 a 77 reales arroba.

Aceite nuevo, de 73 a 74 reales arroba, según clase.

Un detalle curioso

¡Así es el mundo..!

Ustedes recordaran que entre los 178 diputados que votaron a favor del artículo 24, o sea, entre otras cosas, por la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las Ordenes religiosas, estaban los señores don Francisco Largo Caballero y don Diego Martínez Barrios, ministros de Trabajo y de Comunicaciones, respectivamente.

Lo que acaso no sepan ustedes es que ambos excelentísimos señores fueron en sus buenos tiempos alumnos de Colegios religiosos, de los Colegios que en Granada y Sevilla tiene una Orden tan española y tan pedagoga como la que fundara el ilustre hijo de Peralta, San José de Calasanz, la Orden de las Escuelas Pías.

No serán, ciertamente, estos señores los únicos que se hallen en tal caso. ¡Cuántos que votaron y votan o claman porque las Ordenes religiosas no tengan colegios, deberán la base de lo que son, su instrucción primera,—y gratuitamente los más—a las Ordenes religiosas!

Pero ¡así es el mundo... y así son el sectarismo, el anticatolicismo... y la lógica liberal!

DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Circular a los alcaldes

Por el Ministerio de Trabajo se ha dictado una disposición, dirigida a los gobernadores civiles, en la que se ordena requieran a las alcaldías de las respectivas provincias, para que, en el término más breve posible, den cuenta de las cooperativas que existan en los respectivos términos municipales, con expresión de las que funcionaran con anterioridad al día 7 de julio último; debiendo remitir al Ministerio del Trabajo dos ejemplares de los Estatutos y demás condiciones porque se rijan, según determina el Reglamento de 2 de octubre último («Gaceta» del 2), si quieren acogerse a los beneficios que respecto a Cooperativas determina dicho Ministerio, en término de tres meses, a partir del 21 del pasado.

NOTICIAS

Cumpliendo lo dispuesto en la ley y Reglamento vigente de Epizootias se ha declarado oficialmente la existencia de pulmonía contagiosa en el ganado porcino de don José Blázquez Santos, cuyo ganado pasta y está aislado en la dehesa «Carrascal» del término municipal de Trujillo.

—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootías se declara oficialmente la existencia de carbunco bacteridiano en el ganado caprino de varios vecinos de Santiago del Campo, cuyos ganados pastan en la dehesa «Cabezagorda», de aquel término municipal.

—

En Baños se encuentra vacante la plaza de profesora en partos o comadrona de la Beneficencia, anunciándose concurso para su provisión por plazo de 30 días para que pueda ser solicitada por cuantas poseyendo el título, se crean con derecho a desempeñarla.

EL TIEMPO

Estación meteorológica de Cáceres

Observaciones del día 12 de noviembre de 1931, hechas a las siete horas:

Barómetro en m/m., 716'4.
Temperatura, 10'8.
Humedad por %, 95.
Viento: dirección, S. S. W.
Fuerza, 4.
Lluvia (litros por metro cuadrado en 24 horas), 17'1.
Agua evaporada (m/m. en 24 horas), 2'8.
Estado del cielo en el momento de observación, llueve.

Temperaturas extremas

Máxima a la sombra (ayer), 15'0.
Mínima (hoy), 9'7.

El asunto del señor Guerra del Río

Una nota de la Comisión depuradora

Madrid.—A las dos de la noche terminó la reunión de la Comisión depuradora que entiende en el asunto del señor Guerra del Río.

Se facilitó a los periodistas una nota diciendo que la Comisión Depuradora nombrada en la sesión secreta del viernes 6 de los corrientes había celebrado tres sesiones para proseguir sus investigaciones sobre el hecho denunciado por la Comisión de responsabilidades habiendo recibido declaración a varios diputados y otras personas ajenas a la Cámara, a fin de aportar mayores elementos de juicio para la redacción de su dictamen.

No quiere dejar de consignar, con el mayor empeño, en deseo de que este dictamen quede su manos del presidente de la Cámara en plazo muy breve.

Sección de espectáculos

En el Gran Tearro

Hoy jueves, a las siete de la tarde y diez y cuarto de la noche, se proyectará el siguiente programa.

1.° Sinfonía.
2.° Complemento cómico.
3.° Estreno de la extraordinaria comedia humorística «Cinaes», titulada «Miss América».

El sábado próximo se pasará por la pantalla «El telégrafo de la paz», y el domingo, la extraordinaria producción «Nacional», titulada «Prim».

El supuesto complot

El hijo de Primo de Rivera en libertad

Madrid.—A las tres y cinco de esta madrugada ha sido puesto en libertad el hijo del marqués de Estella don José Antonio Primo de Rivera.

Se dice que los restantes detenidos también serán libertados.

Los sucesos en la provincia

Amenazas de muerte

El vecino de Villar de Plasencia, Juan Díaz Liberato, denunció ante la Guardia civil que hallándose en la taberna de Agustín Vicente, se le acercó Santiago Morales Martín, quien le asió por la americana y le amenazó de muerte.

Aunque el denunciante manifestó que el denunciado tenía un arma preparada para disparar, las gestiones de la Benemérita no han dado resultado confirmativo, pues los testigos presenciales negaron, como el interesado, que hubiese amenazado. Se cree, que para librar al Morales, que es de malos antecedentes, de la sanción correspondiente.

—

Cumpliendo órdenes de la alcaldía, la Guardia civil detuvo al vecino de Garrovillas Augusto Marcos Bravo, como presunto autor de unas hojas clandestinas que circularon, insultando al alcalde y a los concejales

Boletín de suscripción

D. __________ *que vive en* __________ *calle de* __________

desea suscribirse a EXTREMADURA *durante un (1)* __________

y al efecto envía por Giro Postal, la cantidad de (2) __________ *pesetas.*

Observaciones __________

(Firma)

(1) Trimestre, semestre, año. (2) Siete, catorce, veintiocho.

Recórtese y remítase en un sobre abierto con un sello de 2 centimo al señor Administrador de EXTREMADURA. Apartado, 26. Cáceres.

Cáceres . . . . 2'00 pesetas al mes
Fuera de la Capital. . 7'00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Extremadura

En 1.ª plana . . . . . 0'50 pesetas línea
En 4.ª id. . . . . . . 0'40 id. id.
Interior 2.ª y 3.ª plana. 0'25 id. id.
PAGO ADELANTADO

Año IX.—Núm. 2.650 | Cáceres, jueves 12 de noviembre de 1931 | Oficinas y Talleres, Plaza de Muñoz Torrero, núm. 2 | Apartado de Correos 20 | TELEFONO [illegible]

Nuestros corresponsales

Zarza la Mayor

En el hermoso templo parroquial de esta querida villa se está celebrando solemne novenario a las ánimas afligidas del Purgatorio.

Distinguidas señoritas cantan todas las noches sentidas estrofas con mucho gusto y afinación, cuyos nombres no cito por ahora por temor a omisiones.

Catequesis

Todos los sábados concurren a la doctrina los niños y niñas de esta feligresía, habiendo asistido el último sábado unos trescientos, que salieron muy contentos con las estampas que les regaló nuestro párroco.

Pésame

Regresó de Salamanca, nuestro estimado amigo el farmacéutico de esta don Rafael Moro, después de haber dado cristiana sepultura a los restos de su queridísima esposa doña Consuelo Navarro. Reciba por tan irreparable pérdida nuestro más sentido pésame en unión de sus hijos y demás familia, pidiendo a Dios le dé la suficiente resignación cristiana, para sobrellevar tan sensible desgracia, y que le sirva de lenitivo en su justo dolor, el que piadosamente pensando dada sus virtudes pues todos los que la conocían decían que era una santa, estará gozando de la visión de Dios en el cielo.

Rogamos a los lectores de EXTREMADURA una oración por su alma

—

Continúa el tiempo metido en agua.—Corresponsal.

10-XI-931.

Aliseda

Cursillo Singer

Con todo entusiasmo ha dado principio en esta localidad, el cursillo de la Casa Singer, cuyo objeto principal consiste en enseñar a coser, bordar, etc., a máquina a las jóvenes concurrentes a él, arte hoy muy en boga y preciado.

Lo dirige la distinguida señorita Casimira Criado y tiene lugar en el amplio salón de sesiones de este Ayuntamiento, donde las cursillistas alisedanas hacen diariamente sus ejercicios.

Según nuestros informes el cursillo durará veintiun días, que es el tiempo que la Casa Singer tiene establecido para tal enseñanza en los pueblos.

Deseamos que el cursillo Singer dé opimos resultados y que las cursillistas de este pueblo aprovechen las enseñanzas de la señorita Criado.

—

Aprovechamos esta ocasión para corresponder al saludo cariñoso que el culto corresponsal de este diario cacereño en Acehuche «Ludovico» nos dirigió a todos los que con perseverancia seguimos luchando por el resurgir de la sección «Nuestros corresponsales» que en los pueblos de la provincia se lee bastante y sirvan estas líneas para ofrecernos a él incondicionalmente.

ALISEDANÓFILO.

11-XI-931.

Valencia de Alcántara

Del Magisterio

Ha quedado constituido el Consejo Local de Primera Enseñanza en esta población en la forma siguiente;

Presidente, don Claudio José Ríos Valiente; vice presidente, don Segundo Sánchez, secretaria, doña Guadalupe Tovar; vocales, don Genaro Teomiro, doña Ramona de la Vallina y don Mariano Valverde.

—

Con motivo de las reformas que se están llevando a cabo en el Ministerio de Instrucción Pública, han sido ascendidos a la categoría inmediata, los señores maestros y maestras de estas Graduadas, don Vidal Lucas, don José Cabrera, don José Linares, don Bernardo Jaraquides, doña María del Pilar, doña Emilia Romero y doña Maria F. Martin, y cuyos ascensos empezaron a regir desde primero de septiembre próximo pasado. A todos les enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Necrológica

El domingo a las once de la noche, falleció en esta don Alfredo Sánchez dueño del H. «La Valenciana», el cual se hallaba enfermo desde hace bastante tiempo.

A su desconsolada esposa doña Feliciana García y demás familia, le envíamos nuestro más sincero pésame.

De sociedad

De Granada y después de haber pasado una larga temporada en citada capital, regresó la bella y simpática señorita Faustina Pérez, acompañada de su hermano don Antonio.

De su finca «Ballesteros», también regresó nuestro querido amigo el cajero de esta Sucursal del Banco del Oeste, don Luis Pérez.

Par Madrid y con el fin de tomar parte en un concurso de prácticas de Mecanografía entre los del Cuerpo Auxiliar Administrativo, salió la Mecanógrafa de esta Aduana la simpática señorita Lutgarda García.

Para el mismo punto y con el fin de fijar allí su residencia, marchó doña Antonia Magallanes.

Para Cáceres, y con el fin de tomar parte en los Cursos Pedagógicos que se van a celebrar en dicho punta, salieron las maestras de estas Graduadas doña María García y doña Angeles Bares.

Para el mismo punto, la simpática señorita Faustina Rueda.

Se encuentran completamente restablecidas, después de haber estado unos días en cama, las simpáticas señoritas Juana Gómez y María García Yagüe.—El Correspansal.

Nota. Con motivo de habernos tenido que ausentar y permanecer algunos días fuera de la población, nos hemos visto obligados a interrumpir nuestra labor informativa, que con sumo gusto reanudamos nuevamente, esperando que nuestros amables lectores sabrán perdonarnos este largo lapso de tiempo; pero... ¿Quién tiene fuerza de voluntad para despreciar la ocasión de pasarse unos días en Sevilla para rematar en Madrid?...

Torreorgaz

Todos los actos de importancia, que se registran en los pueblos, conviene se publiquen en la prensa provincial, unos porque son dignos de alabanza, y con su ejemplo ejercen poderosa influencia en los demás lugares, otros porque siendo acreedores de reprobación, al verse publicados, pueden contribuir grandemente a su enmienda.

No es la primera vez que ocurre, y por la misma razón es más de lamentarse, lo sucedido la noche del domingo último: Los quintos del próximo año 1932, tomaron como entretenimiento salvaje romper las macetas que veían en los balcones y ventanas a pedrada limpia.

Hubo dueño al que le dió tiempo para levantarse y llamarles la atención; pero estos «angelitos», con descaro inaudito, continuaron su obra, retándole al mismo tiempo con lenguaje grosero bajara a entendérselas con ellos. ¡Qué valientes!, veintitantos en contra de un anciano de 70 años. Y no paró la cosa en esto. Después de escandalizar con las más obscenas canciones, los piadosos oídos de los habitantes de esta villa, se dedicaron a dar la vuelta a los carros que encontraban en la vía pública. No faltó quien les rogó le dejaran quitar el toldo—ya era transigir—pero ni eso le permitieron; en una palaba, estuvo convertida esta villa, esa noche, en un aduar africano.

Sabemos que el señor alcalde es persona sensata y amante del orden; esta es ocasión oportuna para demostrarlo, teniendo en cuenta que la culpa principal no la tienen los quintos o demás jovenzuelos, sino los progenitores, pues hay padre que le estorba su hijo en casa, apenas tiene diez o doce años.

Punto final

En la presente ocasión no hemos querido citar los nombres de los «prohombres» de tales fechorías, pero prometemos hacerlo si se repiten tan lamentables escenas.—El Corresponsal.

10 noviembre 1931.

De lo que vamos leyendo

El señor Prieto, desde que se ha encargado de la cartera de Hacienda, ha estado constantemente diciendo que se quiere ir, que se quiere marchar, que le pesa la carga, que no le han dado los concursos solicitados, a pesar de habérselo ofrecido, y que está ahí con gran sacrificio, por un esfuerzo extraordinario de su voluntad; de suerte que al señor Prieto no hay que invitarle a dimitir, es él quien, libremente, aceptando ese puesto de honor y esa carga, libremente y con espontaneidad, muchas veces censurada por todos, ha dicho que se quería ir.

De donde resulta señores diputados, que el señor Prieto, al colocar ahora al Banco de España, al poner al Banco de España como el impulsor enemigo y malicioso para hacerle saltar del ministerio, ha realizado la suprema habilidad de su vida política; atribuir a otro responsabilidad de sus actos y aparecer al propio tiempo como víctima».—Emiliano Iglesia.

—

La escuela sin Dios está en quiebra..., es una utopía falaz, destinada a conducir al individuo y a la sociedad hacia su ruina completa y definitiva.

(O. Credaro, gobernador civil de Venecia, ex ministro de Instrucción pública, ex profesor de Pedagogía en la Universidad de Roma, laicista hasta poco antes de la guerra. Discurso pronunciado en Trento, el 9 septiembre de 1920.)

—

La enseñanza religiosa en las escuelas oficiales se dará por los ministros del culto, de acuerdo con la voluntad del padre de familia y costeada por el Estado.

(Artículo 28 del Proyecto de ley de Enseñanza, presentado en la Cámara Argentina por el diputado radical C. I. Marcó, en 20 julio 1917.)

Para el curioso lector

«L'Osservatore Romano», entre otras varias noticias, da en su número de primero de Noviembre las siguientes de interés:

Primera: Recogiendo la de Bucarest, la de que en algunas regiones de la Rusia soviética, especialmente en las de Georgia y en el Cáucaso, ha vuelto a repetirse como medida general las de terror adoptadas en determinadas épocas del régimen soviético. En el Ayuntamiento de Pochorlok han sido fusilados en masa cuarenta labradores y deportadas a la isla de la Muerte treinta y cinco familias.

En Sarazlo han sido ajusticiadas cinco personalidades muy queridas en el país con todos sus hijos y diez y siete familias de la misma localidad han sido deportadas a las regiones del Norte de Rusia.

En el pueblo de Rerrall fueron ajusticiados todos los intelectuales. Según cálculos aproximados, en estos últimos tiempos han sido ejecutadas 168 personas y reproducidas las deportaciones en masa; y en la región de Barkolsk fueron muartas por orden de la G. P. U. doscientas personas.

Segunda: «La Kramaja Gaceta» comunica que se han dado órdenes a Leningrado para que los ciudadanos de los Soviets puedan tomar un baño por lo menos el día del aniversario de la República. A consecuencia del mal estado de las calles y de la falta de carbón, se ha reducido mucho el tráfico tranviario y el alumbrado público y privado, que termina a las diez de la noche. La circulación en las calles, aun en las más concurridas, es reducísimas. En la misma ciudad ocurre con frecuencia que escasean tanto las medicinas, que hay enfermos que esperan seis a que les sea despachada la receta que dan los médicos, y en este tiempo los enfermos o se curan o se mueren.

Mientras tanto, Trosky en Turquia rodeado de comodidades y Máximo Gorki está tan ricamenie en Sicilia. Y aún hay ilusos en España que gritan a enronquecer. ¡Viva la Rusia Soviética!

—

Marcelino Domingo dijo en Tarrasa que «precisa que los ministros den cuenta de sus actos al pueblo para que éste diga si responden o no a la política de renovación que ha traído la República. Somos hijos de una democracia y ésta es en sumo la que debe decir si esto es lo que quiere o no, para subsanar la política iniciada». A la misma hora decía el ministro de Instrucción Pública si la República ha traído esperanzas o desengaños. Casi a la misma hora del mismo día 3 de los corrientes, una multitud de doctores y licenciados decía que no estaban conformes con muchas de las disposiciones de Instrucción Pública por incultas, anti-europeas, por injustas, por opresoras, por conculcadoras de los derechos de los padres y de los alumnos.

¿A quién darán ustedes la razón?

—

En una reunión política que presidía don Nicolás María Rivero, un orador desconocido pidió la palabra:

—¿Para qué pide S. S. la palabra?—le preguntó Rivero.

—Señor presidente, para explicar los orígenes de la democracia.

—El momento no es el más oportuno; pero le concedo la palabra, a condición de que sea breve.

—Señores—empezó, tomando aliento el orador—: la tierra ha sido creada o increada, esto no lo sabemos; más está fuera de duda que su primer estado, fué el incandescente, después vino el enfriamiento y aparecieron las especies. Tras estas épocas paleontológicas...

—Permítame S. S.—interrumpió, gravemente, Rivero—: voy a pedir un paraguas antes de que lleguemos al diluvio.

—

En cuanto a la República española, corren por la prensa extranjera ciertos documentos masónicos españoles, que no tenemos a la vista en su texto original español, y hemos de traducir del idioma en que los hallamos traducidos.

Uno es un «Saludo a la República», de la Gran Logia de España. Este saludo se publicó algún tiempo después de la proclamación de la República, Se explica en él la tardanza, alegando que es involuntaria, pero justificada y conforme a «órdenes superiores». Se añade entre otras cosas: «Como españoles y francmasones, que ven erigida en la ley la estructura liberal de un nuevo Estado engendrado por los inmortales principios que «brillan en el ORIENTE» (este lenguaje no es mera cursilería literaria: es lenguaje masónico); tenemos que sentirnos satisfechos. A la puesta del sol por el OCCIDENTE, se eleva el clamor del nuevo día...»

Otro golpe de luz oriental más claro: «A los franmasones que integran el Gobierno provisional (Los principales son el ministro de Comunicaciones, el de Justicia y el de Instrucción Pública) y al alto personal igualmente compuesto, en su mayoría, de francmasones, van nuestras esperanzas. Sean leales guardianes de estos tesoros morales que se les han confiado...»

Hay otro texto masónico publicado por el «Boletín oficial y Revista masónica del Supremo Consejo del Grado 33», y copiado por la revista «The New Age», con el título: «La República es nuestro patrimonio».

En él se dice que la nueva República es un régimen «basado sobre los tres grandes e inalterables principios que nuestra institución».

Se añade: «Puede decirse que la nueva República es la imagen perfecta, modelada por suaves manos de nuestras doctrinas y principios. No podrá darse otro ejemplo de revolución política más perfectamente masónico que la revolución española...»

Algo más: «Si nuestra satisfacción es hoy tan legítima como intensa, pueden ser iguales nuestras preocupaciones y previsiones. El gran patrimonio moral que España acaba de adquirir, es, ante todas y sobre todas las cosas, PATRIMONIO DE NUESTRA INSTITUCION (de la masonería). Consagrémonos todos con fe inquebrantable y resolución invencible a defenderla y guardarla.

No habrá para qué recordar ahora la presencia del Gran Oriente de la masonería francesa en el banquete con que fué obsequiado Franco, días después de la quema de los conventos, en la Bombilla; donde el entonces fiscal de la República, señor Elola—hoy magistrado del Supremo—de un salto a la torera—habló en mangas de camisa, porque esa decía ser «la toga de la República», y ofreció el banquete al «descubridor de un mundo rojo, de un mundo de fuego...»—«El Siglo Futuro».